

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las doce del día de la fecha indicada asisten el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría y la licenciada Georgina Laso de la Vega Romero Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado Raúl Ramos Alcántara, Director General de Comunicación Social; la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófañes Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **décima séptima sesión pública ordinaria** de dos mil diez.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto del acta de la sesión del veinticinco de agosto de dos mil diez. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de clasificación de información 65/2010-J derivada de la solicitud de Erick García Castañeda que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de conformidad con lo señalado en la consideración II de esta clasificación.

SEGUNDO. Se requiere a la Subsecretaría General de Acuerdos en términos de lo expuesto en la parte final de la última consideración de esta resolución.”

3. Proyecto de Ejecución 2 de la clasificación de información 1/2009-J derivada de la solicitud de Camilo Emiliano Saavedra

que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se tienen por cumplidos los requerimientos formulados en la ejecución 1 de la clasificación de información 1/2009-J, de conformidad con lo señalado en la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Póngase a disposición del peticionario la información que solicitó y que se tiene bajo resguardo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos precisados en la consideración II de esta ejecución.

TERCERO. En su oportunidad, archívese el expediente en que se actúa como asunto concluido.”

4. Proyecto de Ejecución 1 de la clasificación de información 35/2010-J derivada de la solicitud de Lilia Pineda Elizalde que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Gírense las comunicaciones necesarias, en términos de lo ordenado en la consideración II de esta resolución.”

5. Proyecto de clasificación de información 36/2010-J derivada de la solicitud de Marilino Flores Olivares que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. A solicitud de este servidor público el presente asunto se aplaza.

6. Proyecto de clasificación de información 66/2010-J derivada de la solicitud de Mauricio Palazuelos Bard que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Confirmar el informe rendido por la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes conforme lo establecido en los últimos párrafos de las consideraciones de la presente resolución.”

7. Proyecto de clasificación de información 63/2010-J derivada de la solicitud de José Manuel Villa Quiros que presenta el Oficial Mayor. En virtud de la ausencia del Oficial Mayor con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“**ÚNICO.** Confirmar el informe rendido por la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes conforme lo establecido en los últimos párrafos de las consideraciones de la presente resolución.”

8. Proyecto de clasificación de información 62/2010-J derivada de la solicitud de Úrsula Garzón, que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirman los informes rendidos por la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en términos de la consideración II y téngase por atendida la solicitud una vez agotado el trámite ordenado.”

9. Proyecto de clasificación de información 64/2010-J derivada de la solicitud de José Manuel Villa Quiros que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve

“**PRIMERO.** Se confirma el informe de la titular de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en los términos señalados en la II consideración de la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere al titular de la Unidad de Enlace poner a disposición la información solicitada, previa acreditación del costo correspondiente, con lo cual se tiene por agotada la materia de la presente resolución y en su momento archívese como concluida.”

PUNTO EXTRAORDINARIO

10. Proyecto de clasificación de información 43/2010-A derivada de la solicitud de Ernesto Lugo Rocha que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve

“**PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por el Secretario General de la Presidencia.

SEGUNDO. Se modifica el informe rendido por el titular de la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, por lo que se le requiere en los términos señalados en la II consideración de la presente resolución.”

EL SECRETARIO EJECUTIVO
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
MAESTRO ALFONSO OÑATE
LABORDE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS
GRIJALVA TORRERO.

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADA
GEORGINA LASO DE LA VEGA
ROMERO, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTA.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO ARISTÓFANES ÁVILA
ALARCÓN.